Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES

Nº Entrada: 2008
Nº Asiento: 888
Nº Diario: 2025
Fecha presentación: 06/03/2025
Juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE HUELVA
Nº Juicio: 963/2020
Tipo de documento: Mandamiento Judicial

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción Eª de la finca en él contenida, con la siguiente nota de despacho:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA TRES

Presentado el precedente documento el día seis de marzo del año dos mil veinticinco, objeto del asiento de presentación número 888, del diario 2025, de conformidad con los artículos 18, 19 y 19-Bis de la Ley Hipotecaria, **CERTIFICO** que HE CALIFICADO FAVORABLEMENTE el mismo y HE PRACTICADO la ANOTACION SOLICITADA, con la misma fecha de esta nota, causando la anotación letra **E** en el folio real electrónico correspondiente a la finca número **49038 DE HUELVA**, Código Registral único número **21009000135715**, de PRORROGA DE EMBARGO.

El acta de inscripción es del tenor literal siguiente: "En su virtud practico la **PRORROGA POR CUATRO AÑOS de la anotación preventiva de embargo letra B., de esta finca, a favor de CAIXABANK, S.A., hoy como sucesor procesal "PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY" por la anotación letra E.**, en los términos relacionados.."

A su margen se ha extendido UNA nota de afección fiscal por plazo de cinco años.

La finca está sujeta a **procedimiento de ejecución** seguido en el Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Huelva, conforme al artº 656 de la L.E.C., en procedimiento nº 963/2020.

Las incidencias del documento son las siguientes:
PRESENTADO 06/03/2025

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguarda de los Tribunales, y producirán plenos efectos de acuerdo con los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

NOTA: Después de la inscripción practicada, la finca a que el documento se refiere, **queda en la situación jurídico-registral que expresa la certificación que se une al mismo.-**

Huelva, a la fecha de firma electrónica.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de

datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

BASE: _X__ DECLARADO ___ FISCAL ___ Nº2-2º INC.2º.D.AD.3ª LEY 8/89 NUMEROS ARANCEL: 1, 2, 3 y 4. **HONORARIOS** según minuta adjunta.

C.S.V. : 221009234945129B

JULIO GARRIDO REQUENA, Registrador de la Propiedad de Huelva TRES, con el fin de proceder a la calificación e inscripción del documento, y según lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 5 de febrero de 2021, se ha procedido a efectuar las comprobaciones y consultas de todas las circunstancias necesarias para la práctica de la inscripción efectuada en el tomo , libro , folio , finca número **49038 DE HUELVA,** Código Registral único número **21009000135715,** inscripción **E:**

CERTIFICO: Que he comprobado la validez del documento que anoto, a través del CSV –Código Seguro de Verificación- que se indica en el mismo, y que ha quedado archivada una copia del mismo en el Registro en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Hipotecaria.
Huelva, a la fecha de firma electrónica.

CERTIFICO: Que he comprobado el Registro Público Concursal, del que resulta que el/los transmitente/s no se encuentran en situación concursal, conservando las facultades de disposición de sus bienes.
Huelva, a la fecha de firma electrónica.

Advertencia: La fecha y firma de los asientos practicados es la que figura escrita en letra en la presente nota de despacho, aún cuando la fecha de firma electrónica de la comunicación sea diferente.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a titular de REGISTROS PROPIEDAD HUELVA CB. CIF: E21026240 a día dieciocho de marzo del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 221009234945129B

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 221009234945129B

JULIO GARRIDO REQUENA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTROS PROPIEDAD HUELVA CB. CIF: E21026240, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **49038**
Municipio/Sección: HUELVA
CRU: **21009000135715**

Descripción literal de la finca
URBANA: TRES.- Piso primero izquierda, según se mira desde la calle, del edificio en Huelva, en calle Doctor Vázquez Limón, número 19. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, paso, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza lavadero y balcón, con una superficie construida de noventa metros y cincuenta decímetros cuadrados, y útil de setenta y ocho metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: según se mira desde la calle, izquierda, finca de herederos de Don Francisco Gálvez Cruz; derecha, vacío de patio central de luces, accesos de los pisos y piso derecha de igual planta y portal; y fondo, patio de manzana. Coeficiente: seis enteros y cuarenta centésimas por ciento.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 1761607PB8216S0012GI

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JOSE MANUEL MARTIN ROMAN, N.I.F. 29487017M
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 7
Protocolo:	608
Fecha documento:	18/04/2011
Notario:	TOMÁS GIMÉNEZ VILLANUEVA
Notaría:	HUELVA

Texto: La finca de este número está sujeta a régimen de Propiedad Horizontal.

CARGAS PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: MONTE PIEDAD CAJA AHORROS SAN FERNANDO GUADALAJARA HUELVA JEREZ SEVILLA, C.I.F. G91658039

C.S.V. : 221009128BD22912

Texto literal: La HIPOTECA de la inscripción 8ª, fusionada por la 10ª y cedida por la 11ª, hoy a favor de la entidad "PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY", para responder de: Un importe equivalente al 100% del capital del préstamo que asciende a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS, para responder a la devolución del mismo, en los casos, forma y plazo convenidos. Un 15% del capital del préstamo, para responder del pago de los intereses remuneratorios. Un 45% del capital del préstamo, para responder del pago de los intereses de demora. Un 10% del capital del préstamo, para el pago de las costas procesales y demás gastos y perjuicios por incumplimiento. Subasta: 170% del principal. Plazo: 240 meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución. Constituida por la inscripción 8ª, inicialmente a favor de MONTE PIEDAD CAJA AHORROS SAN FERNANDO GUADALAJARA HUELVA JEREZ SEVILLA, por escritura otorgada en Huelva, el dieciocho de abril de dos mil once, ante el Notario don Tomás Giménez Villanueva, número 609 de su protocolo.
Asiento: Inscripción 8 de fecha 20/05/2011
Fecha documento: 18/04/2011
Notario: TOMÁS GIMÉNEZ VILLANUEVA
TRANSMITIDA por la inscripción 10
TRANSMITIDA por la inscripción 11

HIPOTECA
A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Texto literal: La titularidad de esta hipoteca la ostenta hoy la entidad CAIXABANK, S.A., según resulta de instancia suscrita en Barcelona, el 4 de julio de 2017, por doña Elisabet Alsina Mur, representante de la entidad Caixabank, S.A.; y de testimonio parcial de escrituras de fusión; que motivó la inscripción 10ª de fecha 25 de julio de 2017.
Asiento: Inscripción 10 de fecha 25/07/2017
Fecha documento: 04/07/2017
Certificaciones de carga
Transmisión la inscripción 8
TRANSMITIDA por la inscripción 11

HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. N0248034A
Texto literal: La HIPOTECA de la referida inscripción 8ª, fusionada por la 10ª, ha sido Transmitida a "PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY", según escritura otorgada en Madrid, el veintisiete de julio de dos mil veintidós, ante el Notario Don Antonio Pérez-Coca Crespo, nº 5.387 de protocolo, que causó la inscripción 11ª.

Al margen de la inscripción 8ª, consta la siguiente nota: El crédito que da lugar a la ejecución 963/2020 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia Nº Uno de Huelva, objeto de la anotación letra C, de esta finca, es el crédito que está garantizado con la hipoteca de la adjunta inscripción 8ª. Huelva a 11 de marzo de 2021".
Asiento: Inscripción 11 de fecha 13/09/2022
Fecha documento: 27/07/2022
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
Certificaciones de carga
Texto certificación: Al margen de esta hipoteca consta la siguiente nota: En esta fecha se expide la certificación de cargas del Artº 656 de la L.E.C. del embargo de la anotación letra C, que es el crédito que esta garantizado con la

hipoteca de la adjunta inscripción 8ª, fusionada por la 10ª. Así resulta de un mandamiento expedido por duplicado por el Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Huelva, con el Juicio número 963/2.020, el seis de Abril del año dos mil veintiuno, por Doña María del Carmen Domínguez-Rodiño Alcalde, Letrada de la Administración de Justicia, que ha sido presentado a las once horas y cincuenta y dos minutos del día catorce de Abril del año dos mil veintiuno, según el asiento 533 del diario 69. Huelva a veintiséis de Abril del año dos mil veintiuno.-
Transmisión la inscripción 8

ANOTACION
A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Texto literal: Un EMBARGO a favor de CAIXABANK SA hoy como sucesor procesal PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY según autos seguidos con el número 963/2020 en el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE HUELVA, para responder de CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS de principal y TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS de intereses, costas y gastos. Se hace constar, que el crédito que da lugar a la presente ejecución es el crédito que está garantizado con la hipoteca de la inscripción 8ª. Anotado con la letra C de fecha once de marzo del año dos mil veintiuno. Expedida certificación del Art. 656 de la L.E.C., con fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno.- PRORROGADO POR CUATRO AÑOS por la anotación letra E.
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 107.620,22 euros
Asiento: Anotación C de fecha 11/03/2021
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE HUELVA
Fecha documento: 28/09/2020
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 26/04/2021
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
PRORROGADA por la anotación E

PRORROGA ANOTACION
A favor de: PROMONTORIA YELLOWSTONE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F. N0248034A
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 107.620,22 euros
Asiento: Anotación E de fecha 18/03/2025
Nombre juzgado: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE HUELVA
Fecha documento: 04/03/2025
PRORROGADA la anotación C

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 11/03/2021

ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q2119002J
Texto literal: Un EMBARGO a favor de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, expediente número 21011500576808 para responder de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS de Importe Global. Anotado con la

C.S.V. : 221009128BD22912

letra D de fecha ocho de abril del año dos mil veintidós. Con esta misma fecha se expide certificación de cargas.
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 12.398,33 euros
Asiento: Anotación D de fecha 08/04/2022
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Fecha documento: 16/03/2022

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 13/09/2022

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 18/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

HUELVA a 18/03/2025 14:12:57.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa

C.S.V. : 221009128BD22912

registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JULIO GARRIDO REQUENA registrador/a titular de REGISTROS PROPIEDAD HUELVA CB. CIF: E21026240 a día dieciocho de marzo del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 221009128BD22912

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 221009128BD22912